

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29830 GRANOLLERS

Edicto

María Dolors Cortina Alarcón, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- que por Auto de fecha 21 de febrero de 2017 dictado en el procedimiento Concurso consecutivo nº 1497/2016, (NIG 0809642120168227467), se ha declarado el concurso al deudor Doña Angels Gonzalez Lunaro, con 52158152V.

Segundo.- Que a la deudora le ha sido intervenida la facultad de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal Albert Sanjuan Martínez, de profesión economista. Dirección postal: Rambla Catalunya, 70, 1r 1a, 08007 - Barcelona, al que los interesados deberán dirigirse a los efectos de comunicar sus créditos (artículo 85 Ley Concursal)

Cuarto.- Los acreedores deberán comunicar sus créditos a la Administración concursal en el plazo de un MES a contar desde la publicación del presente Edicto en el "boletín oficial del Estado".

Granollers, 28 de mayo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 7 de Granollers.

ID: A180036739-1